



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 626/04.- CUERPO N° 1.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

EXTRACTO: S/ TRANSFERENCIAS DE FONDOS A MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA ENTRE NOSOTROS.-

DICTAMEN N° **1312/04** .-

Sr. Ministro de la Producción:

En las presentes actuaciones se observa la existencia de Informe Circunstanciado confeccionado por el Ministerio, fs. 415, y de opinión favorable de la Asesoría Delegada ante el Ministerio, fs 411.-

Realizado el análisis del Proyecto de Decreto de fs. 407/409 no existen objeciones legales que realizar por ende, verificada la exactitud de los datos por parte del Organismo pertinente, corresponde proseguir con los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 23 AGO 2004



GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-